



**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que existe un error en la número del radicado asignado al proceso, ya que por un error involuntario se le dejo el radicado 76520311000320210009400, cuando en realidad es 7652031100320210016800.- Sírvase proveer.

Palmira, mayo 31 de 2.021
El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto de Sustanciación.

Cancelación o Anulación de Registro Civil de Nacimiento

Rad. 76520311000320210016800

JUZGADO TERCERO POMISCO DE FAMILIA

PALMIRA, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL

VEINTIUNO (2.021).

Revisada el presente proceso se observa que al momento de proferir el respectivo fallo, se colocó como radicado el mismo el número 76520311000320210009400, cuando en realidad le corresponde el número 76520311000320210016800.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 286 del Código General del Proceso, procede el Juzgado a corregir el radicado del proceso, en el sentido de que el número correcto del mismo es **76520311000320210016800** y no 76520311000320210009400, como equivocadamente se citó en el encabezado de la sentencia.

En razón de lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

1º). CORREGIR, el encabezado de la sentencia No. 88 de mayo 26 de 2.021, en el sentido de que al proceso de Cancelación o Anulación de Registro Civil de nacimiento adelantado por el señor JOSE JULIAN CASTILLO HERNANDEZ, le corresponde el radicado número **76520311000320210016800**. En todo lo demás quedará incólume la providencia corregida.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5fb72f673033a7d1b89d5bf6084182764ab7b9d6f04cc3d6d788da495b3d3b2**

Documento generado en 31/05/2021 03:23:06 PM